



**FORMULARIO, QUERRELLA DE CIUDADANO,
OFICINA DEL ALGUACIL, CONDADO DE VOLUSIA
(Instrucciones para llenar el formulario)**

Querellante:

Escriba su nombre y apellido, fecha de nacimiento usando números (mes, día, año), (Ejemplo 03/14/75). M o F indica sexo Masculino o Femenino.

Persona(s) Implicada(s):

Escriba el nombre y apellido. Si lo sabe, escriba el número de Identificación asignado por el Departamento.

Testigo(s):

Escriba el nombre. Escriba la dirección completas-incluya P.O. Box para correspondencia. Escriba el número de teléfono incluyendo el código de área.

Queja

Naturaleza de la Querella: En sus propias palabras, ¿Cuál es su querella?

Fecha/hora del incidente: Escriba la fecha y la hora en que el incidente ocurrió.

Lugar: Escriba el número, el nombre de la calle, y la ciudad en que ocurrió el incidente.

Detalles por el Querellante: Escriba una completa narración del incidente, incluya todo testigo(s). El formulario de continuación está disponible para asistir al querellante o al supervisor en proveer detalles completos de la querella.

NOTA: El querellante debe firmar el Formulario de Querella del Ciudadano ante un notario público o un oficial de cumplimiento de las leyes. Menores que desean someter una querella deben estar acompañados por un padre o persona legalmente responsable del menor que también firmará el formulario de querella.

Firma del Supervisor:

El supervisor que recibe la querella firmará el formulario e incluirá la fecha y hora en que se firmó.

El formulario original será enviado a la Unidad de Asuntos Internos para seguimiento cuanto antes. El supervisor que investigará la querella mantendrá y utilizará una copia del formulario de la querella mientras completa su investigación. Esta copia del Formulario de Querella del Ciudadano con los encuentros de la investigación será enviada al Alguacil o el oficial designado a través de la cadena de mando. Basado en la preponderancia de la evidencia, el Alguacil o el oficial designado determinará si la querella del ciudadano ha sido satisfactoriamente dirigida. Subsiguientemente el Alguacil o el oficial designado determina si la querella requiere investigación más a fondo. Si el Alguacil o el oficial designado determina que el incidente requiere investigación adicional, la tarea de continuar la investigación será asignada a la división de la(s) persona(s) implicadas o a la Unidad de Asuntos Internos. El Alguacil o el oficial designado firmará el formulario y puede incluir comentarios. Excepto por circunstancias extenuantes, la querella será completada dentro de 45 días del recibo de la querella. Al concluir la investigación, el querellante será informado por escrito de la conclusión de los hechos y la disposición de las alegaciones.

Comentarios del Supervisor:

El supervisor del empleado, o un supervisor designado revisará la querella. Supervisores haciendo la revisión inicial de la querella someterán sus comentarios indicando los resultados de su investigación. La satisfacción o desagrado con la explicación y/o conclusión provista por el supervisor también será documentada.

Investigaciones realizadas por supervisores serán enviadas al Alguacil o al oficial designado, a través de la cadena de mando, para revisar y asegurar que la querella de ciudadanos ha sido resuelta satisfactoriamente. Después de la revisión del Alguacil u oficial designado, el reporte revisado por los supervisores incluyendo comentarios de la cadena de mando será sometida a la Sección de Asuntos Internos para archivo.

Estos reportes, y todas las copias serán completadas y entregadas al Supervisor de la Unidad de Asuntos Internos dentro de cuarenta y cinco (45) días.

- Fin, Pagina de Instrucciones -



OFICINA DEL ALGUACIL, CONDADO DE VOLUSIA QUERELLA DE CIUDADANO

Querellante:

Caso# _____

Nombre _____ Fecha de Nacimiento _____ Sexo _____

Dirección residencial _____ Teléfono _____

Dirección de Negocios _____ Teléfono _____

Personal involucrado:

Nombre: _____ I.D. No. _____

Nombre: _____ I.D. No. _____

Testigos:

Nombre: _____ Teléfono _____

Dirección Postal: _____

Nombre: _____ Teléfono _____

Dirección Postal: _____

Testigos adicionales serán incluidos en el Formulario de Continuación, Querella de Ciudadano

Querella:

Naturaleza de la Querella: _____

Fecha/hora del incidente: _____

Lugar del incidente: _____

DETALLES POR EL QUERELLANTE:

PRECAUCIÓN: Quien, a sabiendas hace una declaración falsa por escrito con la intención de inducir a un funcionario público a cometer un error en el desempeño de sus funciones oficiales, será culpable de un delito menor de segundo grado: en virtud de la Ley del Estado de Florida S. S. 837.06. Al igual, si la persona que presenta una querella contra un Diputado del Alguacil el cual tenía conocimiento que las acusaciones son falsas en el momento de presentar la querella, entonces el acusado tendrá el derecho de perseguir daños civiles contra el querellante, en conforme con la Ley del Estado de Florida S. S. 112.532 (3).

YO JURO Y AFIRMO QUE ESTA DECLARACION
ES VERDADERA Y CORRECTA

FIRMA

STATE OF FLORIDA
COUNTY OF VOLUSIA

Jurado a (o afirmado) y suscrito ante mí por medio de presencia física o notarización en línea,

hoy _____ de _____, _____, por _____
Día Mes Año Nombre del Declarante

Firma de (Circule Uno: **Notario Público del Estado de Florida o Agente de la Ley**)

(Imprimir, escribir a maquinilla o sellar el nombre encargado del notario público)

Conocido(a) personalmente o Identificación proporcionada

(Tipo de identificación proporcionada)



QUERRELLA DE CIUDADANO FORMULARIO DE CONTINUACIÓN
PAGINA DE PAGINAS

[Empty rectangular box for document content]

PRECAUCIÓN: Quien, a sabiendas hace una declaración falsa por escrito con la intención de inducir a un funcionario público a cometer un error en el desempeño de sus funciones oficiales, será culpable de un delito menor de segundo grado: en virtud de la Ley del Estado de Florida S. S. 837,06. Al igual, si la persona que presenta una querrela contra un Diputado del Alguacil el cual tenía conocimiento que las acusaciones son falsas en el momento de presentar la querrela, entonces el acusado tendrá el derecho de perseguir daños civiles contra el querellante, en conforme con la Ley del Estado de Florida S. S. 112.532 (3).

YO JURO Y AFIRMO QUE ESTA DECLARACION
ES VERDADERA Y CORRECTA

FIRMA

STATE OF FLORIDA
COUNTY OF VOLUSIA

Jurado a (o afirmado) y suscrito ante mí por medio de presencia física o notarización en línea,

hoy de , por
Dia Mes Año Nombre del Declarante

Firma de (Circule Uno: **Notario Público del Estado de Florida o Agente de la Ley**)

(Imprimir, escribir a maquina o sellar el nombre encargado del notario público)
Conocido(a) personalmente o Identificación proporcionada

(Tipo de identificación proporcionada)